La mina de oro de Los Templarios. 264
La metamorfosis: de autodefensas a cuerpos rurales del ejército . . .273
¿Un narcogobierno en Michoacán? 281
De la caída de Mireles a la matanza de Apatzingán 289
Tlatlaya: ¿enfrentamiento o matanza?. 314
Sobre los hechos de Ayotzinapa/Iguala: a propósito
de los que sobran y el Estado terrorista 349
La polémica "orden roja" y la sombra de los generales 375
Tlatlaya-Iguala: "no entienden que no entienden" 402
"Los vamos a matar como perros" 421
El deslinde de los forenses argentinos exhibe a la PGR 432
LA SEDENA Y LA SRE vs. Naciones Unidas ¡Y todo por un adjetivo!. .466
Malestar en el ejército y control de daños. 487
Tlatlaya y el paradigma militar de seguridad 499
Tanhuato, la barbarie. 514
La noche de Iguala y el derrumbe de la verdad histórica 531

Notas 551
Índice onomástico. 599

Introducción

La realidad no se oculta, está ahí. Somos nosotros los que la negamos. El auténtico peligro es aquello que no se ha visto o no se ha querido ver, que se ha subestimado o no se ha creído. En plena sociedad del espectáculo, lejos del sensacionalismo de los medios de difusión masiva bajo control monopólico privado, los grandes grupos de la economía criminal son el lado oscuro, subterráneo, de la *globalización*. Desde sus orígenes, el sistema capitalista ha sido amoral y alegal. No obstante, como en otros momentos de la historia, vivimos en una era de capitalismo criminal; en democracias criminales o mafiosas. El mundo del "crimen organizado" y de las mafias es el mundo del dinero y los intereses económicos, del poder y el secreto. Las mafias y los grupos de la economía criminal se han instalado en el corazón de nuestros sistemas políticos y económicos; no son un fenómeno aislado de la sociedad —una conspiración de maleantes en un Estado limpio— sino más bien una especie de empresa, de carácter ilegal y a la vez informal y legal, con un pie bien implantado en los sectores cruciales de la sociedad y el Estado: el mundo financiero y el de los negocios, el aparato de seguridad y judicial, y hasta el mundo político.

Pero eso no lo explica todo. Frente a los argumentos de tintes tecnocráticos que aluden a una "captura criminal del Estado" y a una confrontación violenta entre bandidos y el Estado bueno, y en medio una ciudadanía aterrorizada e inerme,[1] es pertinente analizar las configuraciones criminales del capitalismo contemporáneo. Desde finales de los años setenta del siglo pasado asistimos a una nueva fase de acumulación capitalista. Una fase que remite a la acumulación *primitiva* u

originaria descrita por Karl Marx en el capítulo 24 de *El capital* (basada en la depredación, el robo, el fraude y la violencia), y que a comienzos de esta nueva centuria el geógrafo teórico marxista David Harvey ha denominado "acumulación por desposesión" o despojo,[2] lo que junto con la financiarización y reprimarización de la economía, implica una mercantilización y privatización de territorios, incluidos la tierra y otros recursos geoestratégicos de ámbitos hasta entonces cerrados al mercado, así como la expulsión del campesinado de sus tierras comunales o bajo propiedad ejidal en beneficio de grandes corporaciones trasnacionales, y su utilización como una mercancía más susceptible de ser desechada (*matable*, diría Agamben) o como fuerza de trabajo excedente, en algunos casos bajo regímenes de semiesclavitud.

Del nuevo "arreglo espacial" —según el concepto marco que ha desarrollado Harvey— se deriva que la acumulación de capital construye una geografía a la medida de sus necesidades, y que en momentos de crisis sistémica como al que asistimos en el segundo decenio de este siglo el capital desplaza sus contradicciones mediante un proceso de construcción violenta del espacio. Una violencia que desde antes de los atentados terroristas de 2001 en Nueva York (11/S) estaba justificada en una práctica política basada en la dicotomía amigo/enemigo como coartada para crear un estado de excepción en muchos lugares del planeta.

El 11/S agudizó esa política ya en curso (piénsese en la antigua Yugoslavia, rebalcanizada por las potencias occidentales en los años noventa tras la muerte del mariscal Tito) y generó un nuevo "discurso civilizatorio" sobre la guerra, el enemigo y el terror diseñado por la administración de George W. Bush para justificar ocupaciones e intervenciones neocoloniales como en Afganistán e Irak. Lo que puso en juego nuevas valoraciones y debates académicos sobre los modos de entrelazamiento de nociones tales como violencia y derecho, por un lado, y soberanía y excepción, por otro, que a su vez remiten a ideas sobre la normalización del horror y al hecho avizorado de manera temprana por Walter Benjamin[3] de que el estado de emergencia no era la excepción sino la regla para los oprimidos.[4]

Con base en la normalización de la excepción, Achille Mbembe propuso una nueva categoría, la *necropolítica*, que exhibe la lógica de la política capitalista de nuestros días como "administración y trabajo de muerte".[5] Recuperando la noción de la biopolítica de Michel Foucault, la aportación del filósofo camerunés nos introduce en fenómenos contemporáneos como la instrumentalización generalizada de la existencia humana y la destrucción material de cuerpos y poblaciones humanas juzgados como desechables y superfluos, pero también en una noción ficcionalizada o fantasmática del enemigo.[6]

Así, según Mbembe, poblaciones enteras, cuerpos y enemigos son ubicados espacialmente en neocolonias cuya administración se da bajo una lógica de guerra que legitima la expropiación del territorio y la distribución y explotación de sus habitantes, en un mundo que se acaba con el límite de la muerte. La violencia de la ocupación colonial implanta una política de muerte que se concreta en la figura de la plantación, donde la dominación del amo sobre el esclavo es absoluta e implica la muerte social del eslabón más débil de la cadena. Para Mbembe, la colonia representa el lugar donde la soberanía consiste fundamentalmente en el ejercicio de un poder al margen de la ley y donde la paz suele tener el rostro de una guerra sin fin.[7]

La ocupación colonial implica una delimitación y un control físico y geográfico: "Aquí, el ejercicio de la soberanía clasifica, bajo ninguna otra legitimidad que la de la guerra y la conquista, la distribución de sujetos y la delimitación donde hay vidas que son desechables".[8] Y si bien el modelo de colonia contemporánea que plantea este autor es el del nuevo *apartheid* instrumentado por Israel sobre la población palestina en los territorios árabes ocupados, vemos que se replica en amplios espacios territoriales de Colombia y México, merced a políticas institucionales de depredación, terror y muerte aplicadas por los gobiernos neoliberales de Álvaro Uribe y Felipe Calderón, continuadas por sus sucesores.

En realidad, dichas estrategias formaban parte de un renovado plan estadounidense de apropiación de territorios y refuncionalización del espacio en el Hemisferio Occidental, al servicio del gran capital

trasnacional, que incluía una serie de megaproyectos de infraestructura (redes multimodales de carreteras, puertos, aeropuertos, vías de ferrocarril, canales, cables de fibra óptica, etc.) e iba acompañado de un proceso de reingeniería militar post Panamá.[9] A través del Plan Colombia y el Plan Puebla Panamá, impulsados por la administración de Bill Clinton desde finales del siglo XXI, Estados Unidos desplegó una nueva forma de guerra encubierta y de ocupación neocolonial, que como resumió en 2007 el Observatorio Latinoamericano de Geopolítica, buscaba "transformar el territorio; adecuarlo a las nuevas mercancías, a las nuevas tecnologías y los nuevos negocios. Cuadricularlo, ordenarlo, hacerlo funcional y... productivo".[10]

La dominación de espectro completo

La nueva fase de intervención estadounidense en México y toda la región respondía a la agenda militar global de la Casa Blanca definida en un documento del Pentágono de marzo de 2005. Como parte de una guerra imperial de conquista, el plan, que apoyaba los intereses de las corporaciones de Estados Unidos en todo el orbe, incluía operaciones militares ofensivas (directas, psicológicas o encubiertas) dirigidas incluso contra países no hostiles a Washington, pero que eran considerados estratégicos desde el punto de vista de los intereses del complejo militar, industrial, energético, mediático.[11]

Una orientación confidencial en el nuevo enfoque "proactivo" del Pentágono era el establecimiento de asociaciones con estados debilitados y gobiernos tambaleantes. Bajo el disfraz de la guerra al terrorismo y la contención de *estados delincuentes* se promovía el envío de fuerzas especiales (boinas verdes) en operaciones militares de mantenimiento del orden (funciones de policía). El documento impulsaba la adopción de "soluciones menos doctrinarias" que incluyeran el envío de pequeños equipos de soldados "culturalmente espabilados" para entrenar y dirigir a las fuerzas autóctonas en tácticas de contrainsurgencia. En las labores de capacitación destacaba la participación del Cuerpo de Marines, aunque una

parte de esas actividades sería realizada por compañías privadas de seguridad subcontratadas por el Pentágono y el Departamento de Estado.[12]

La tercerización de los conflictos vía empresas de mercenarios como Dyncorp o Blackwater —que se encargan de tareas propias de la *guerra sucia* que se apartan de la "doctrina"— es una forma habitual de eludir los códigos de guerra o del derecho internacional humanitario por parte del personal militar reconocido oficialmente, lo que termina diluyendo las responsabilidades. Además de que constituyen una vía paralela para adoctrinar y penetrar a las fuerzas armadas y las policías de los estados nativos.

Como parte de una guerra de ocupación integral, la intervención estadounidense de comienzos del siglo XXI responde a nuevas concepciones del Pentágono sobre la definición de enemigos (guerras contra no estados o contra enemigos asimétricos, no convencionales o irregulares, *v. gr.*, el terrorista, el populista radical, el traficante de drogas), que podrían actuar en *estados fallidos* o ser patrocinados por *estados delincuentes*. Lo que ha derivado en los conflictos asimétricos y las llamadas guerras de cuarta generación de nuestros días, que no se circunscriben a las reglas establecidas en los códigos internacionales y evaden las restricciones fronterizas de los estados como parte de un sistema tanático. Un sistema de muerte donde el enemigo es la sociedad toda y uno de los objetivos centrales es la destrucción de la cultura.[13]

La ocupación integral encubierta de países como Colombia y México forma parte de la "dominación de espectro completo", noción diseñada por el Pentágono antes del 11 de septiembre de 2001,[14] que abarca una política combinada donde lo militar, lo económico, lo mediático y lo cultural tienen objetivos comunes. Dado que el espectro es geográfico, espacial, social y cultural, para imponer la dominación se necesita manufacturar el consentimiento. Esto es, colocar en la sociedad sentidos "comunes" que de tanto repetirse se incorporan al imaginario colectivo e introducen, como única, la visión del mundo del poder hegemónico. Eso implica la formación y manipulación de una "opinión pública" legitimadora del modelo de dominación. Ergo, masas conformistas que acepten de manera acrítica y pasiva a la autoridad y la jerarquía social, para el mantenimiento y la reproducción del orden establecido.

Como plantea Noam Chomsky, para la fabricación del consenso resultan clave las imágenes y la narrativa de los medios de difusión masiva, con sus mitos, mentiras y falsedades.[15] Apelando a la psicología y otras herramientas, a través de los medios se construye la imagen del poder (con su lógica de aplastamiento de las cosmovisiones, la memoria histórica y las utopías) y se imponen a la sociedad la cultura del miedo y la cultura de la delación.

La fabricación de imaginarios colectivos busca, además, facilitar la intervención-ocupación de Washington con base en el socorrido discurso propagandístico de la "seguridad nacional" estadounidense y la "seguridad hemisférica". Con tal fin se introducen e imponen conceptos como el llamado "perímetro de seguridad" en el espacio geográfico que contiene a Canadá, Estados Unidos y México, que como parte de un plan de reordenamiento territorial de facto fue introduciendo de manera furtiva a México en la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN, 2005).

La ASPAN incluye una integración energética transfronteriza subordinada a Washington y megaproyectos del capital trasnacional que subsumen los criterios económicos a los de seguridad —justificando así acciones que de otro modo no podrían ser admitidas por ser violatorias de la soberanía nacional— y una normativa supranacional que hace a un lado el control legislativo, mientras se imponen leyes contrainsurgentes que criminalizan la protesta y la pobreza y globalizan el disciplinamiento social.[16]

El manejo de una red de medios sistémicos bajo control monopólico privado permite, también, la construcción social del miedo,[17] la fabricación del "enemigo interno" y el aterrizaje de doctrinas y matrices de opinión como las referentes a los estados fallidos y los estados delincuentes, que por constituir un "riesgo" a la seguridad nacional de Estados Unidos deben quedar bajo su control y tutela. Ayer Colombia, Afganistán, Irak, Libia, Paquistán. En nuestros días Siria, México, Ucrania.

La fabricación mediática de México como Estado fallido durante la transición Bush/Obama en la Casa Blanca (enero de 2009) incluía la previsión de un "colapso rápido y sorpresivo", lo que según el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos (USJFCOM, por

sus siglas en inglés) no dejaría más opción que la intervención militar directa de Washington.[18] Entonces, la posibilidad de un colapso fue atribuida al accionar de grupos de la economía criminal y llevó a una acelerada militarización del país, con la injerencia directa de elementos del Pentágono, la Agencia Central de Inteligencia, la Oficina Federal de Investigación, la agencia antidrogas DEA y otras dependencias estadounidenses en el territorio nacional, bajo la mampara de la Iniciativa Mérida (2007), símil del Plan Colombia.[19]

En forma paralela, y a partir de la implantación larvada de un estado de excepción no declarado que se fue convirtiendo en regla, Estados Unidos instituyó en México —como antes en Colombia— un modelo donde la administración de la política se convirtió en un "trabajo de muerte" que permite el control de amplios territorios para la explotación de los recursos geoestratégicos, laborales, de manufacturación o de paso para la circulación de mercancías.

En ambos países la institucionalización del nuevo modelo de exterminio combinó el accionar de la estructura del Estado con el de corporaciones trasnacionales y grupos de la economía criminal. El Estado cedió parte del monopolio de la violencia a organizaciones de civiles armados, lo que derivó en un entrelazamiento de "máquinas" para generar muerte masiva y ejecuciones selectivas por lista (*kill-list*) y un terror paralizante necesario para la explotación de los recursos geoestratégicos y el control de población viva. Es decir, para la administración de la guerra para un trabajo de muerte.

Como explica Mbembe: "estas máquinas se componen de facciones de hombres armados que se escinden o se fusionan según su tarea y circunstancia. Organizaciones difusas y polimorfas, las máquinas de guerra se caracterizan por su capacidad para la metamorfosis. Su relación con el espacio es móvil".[20]

Dichas estructuras mantienen relaciones complejas con las formas estatales, pero el mismo Estado puede transformarse en una "máquina de guerra", apropiarse para sí de una máquina de guerra ya existente o ayudar a crear una. "Las máquinas de guerra funcionan tomando prestado de los ejércitos habituales, aunque incorporan nuevos elementos

bien adaptados al principio de segmentación y desterritorialización. Los ejércitos habituales, por su parte, pueden apropiarse fácilmente de ciertas características de las máquinas de guerra".[21]

En ese sentido, no se puede menospreciar el lugar que el paramilitarismo y las organizaciones dedicadas al tráfico de drogas ilícitas han tenido para la política en países como Colombia y México, y tampoco el discurso que los gobiernos de Uribe y Calderón activaron sobre el "enemigo" en sus respectivas "guerras" para justificar y legitimar formas de control y violencia de Estado. En ambos casos, la "guerra" formó parte de un complejo juego retórico que pretendió identificar a la máquina de guerra con el enemigo. Pero como describe Mbembe, eso es casi imposible dada la condición de esas "máquinas" de ser organizaciones difusas y polimorfas. Así, la guerra y el terror —como parte de un entramado donde es difícil distinguir los cuerpos militares de los policiales, los paramilitares, las autodefensas y del sicariato de los grupos de la economía criminal— son el campo más fructífero para legitimar el estado de excepción.

En ese contexto, cabe resaltar que la guerra y el terror son instrumentos clave al servicio de una forma de acumulación violenta, que ocurre al interior de *paraestados* donde operan formas de poder paralelas, pero articuladas al marco institucional (*parainstitucionalidad*), en cuyo seno fracciones "pragmáticas" del bloque de poder hegemónico han delegado parte de la regulación y el control territorial de zonas de importancia económica y geopolítica (espacialidad), a aparatos represivos extralegales (paramilitarismo), que pueden llegar a constituir auténticos brazos armados complementarios que actúan en cohabitación o franca complicidad con las distintas corporaciones de las fuerzas militares del Estado (fuerzas armadas y distintas formas de policías militarizadas), al servicio de la nueva fase de acumulación capitalista.[22]

La irrupción de las nuevas formas de acumulación legales que muchas veces derivan de actividades ilegales (el lavado de dinero es la legalización de recursos *negros* a cambio de una cuota o porcentaje) ha propiciado una nueva geografía del capital generada a partir de una violencia criminal que es utilizada para la ocupación de nuevos

territorios, así como para la desocupación o reocupación de otros. Ello explica, también —al igual que en Colombia—, la imbricación de las fuerzas militares y policiales mexicanas con agrupaciones de civiles armados (paramilitares, grupos de la economía criminal), y de éstos con empresas e instituciones bancarias y financieras trasnacionales, para darle un cauce "legal" e "institucional" al actual proceso de acumulación por despojo.

En el caso mexicano, la guerra asimétrica de Felipe Calderón tuvo por objetivo destruir mediante la violencia y el terror el tejido social comunitario y generar desplazamientos forzosos de población en amplias zonas del país consideradas económicamente estratégicas por el gran capital, como paso previo a una reconstrucción y un reordenamiento territorial y poblacional que, con base en la aprobación de la cuarta generación de medidas neoliberales durante el mandato de Enrique Peña Nieto —en particular la contrarreforma energética—, diera paso a una posterior enloquecida carrera trasnacional para el despojo.

La dinámica desordenar/destruir/reconstruir/reordenar iniciada por Calderón tuvo su continuidad en el Plan de Desarrollo 2013-2018 de Peña Nieto, y fue reconfirmada en sus 10 medidas de acción en materia de legalidad y justicia anunciadas por el propio jefe del Ejecutivo en noviembre de 2014, donde se establecía que el Gabinete de Seguridad implementaría un "operativo especial" en la zona de Tierra Caliente de Michoacán y Guerrero, y una estrategia de "desarrollo integral" en Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Michoacán, consistente en crear tres zonas económicas especiales: *1)* el Corredor Industrial Interoceánico en el Istmo de Tehuantepec (que conectará al Pacífico con el Golfo de México); *2)* Puerto Chiapas, y *3)* Puerto Lázaro Cárdenas, en los municipios colindantes de Michoacán y Guerrero.[23] Con financiamiento de la banca de desarrollo y el sector privado, dichas inversiones incluían importantes autopistas (como la que conecta Michoacán con Puerto Chiapas) y la modernización de Tuxtla Gutiérrez, y obras de infraestructura y gasoductos (como la que va de Salina Cruz a Tapachula, que permitirá introducir por primera vez gas natural en México).[24]

Salvo Puebla, la iniciativa de ley presidencial lanzada finalmente por Peña Nieto desde Puerto Chiapas el 29 de septiembre de 2015 incluía a los otros ocho estados del Plan Puebla Panamá original. Publicitado como un "plan innovador de desarrollo", la iniciativa evidenciaba que la nueva fase de desposesión o despojo tenía como blanco prioritario territorios ricos en recursos naturales y materias primas y donde están asentados pueblos originarios y existen proyectos de resistencia contra hegemónicos y autonómicos.

Sobre mitos, crimen y política

No obstante lo anterior, existe gran dificultad en los medios masivos y la academia para discernir lo visible y saber ver lo que es obvio. Esto es, el nexo entre el crimen, la política, la empresa y la economía regular, informal y criminal. De acuerdo con la *Enciclopedia Británica*, "crimen es la designación genérica para todo atentado contra el derecho penal; significa el desacato o incumplimiento de las reglas de conducta a las que la generalidad se considera por lo demás obligada". Hace 300 años Thomas Hobbes dijo que "un crimen es un pecado que comete aquel que, de hecho o de palabra, hace lo que prohíbe la ley, o deja de hacer lo que ella manda". Sigmund Freud dio la descripción clásica del "primer crimen", que deriva de la "primitiva horda darwiniana". Si damos crédito a Freud, se podría decir que el acto político original coincide con el crimen original. Y según Hans M. Enzensberger, entre asesinato y política existe una dependencia antigua, estrecha y oscura que se halla en los cimientos de todo poder: "Ejerce el poder quien puede dar muerte a sus súbditos".[25] O como dice Elias Canetti, el gobernante es el "superviviente"; el gobernante sigue siendo el supremo señor feudal, y el juez, como persona "imparcial", sigue estando al servicio del Estado.[26]

Si el Estado como soberano puede decidir sobre la legislación, puede también dar muerte, en su nombre y en el de la ley, a muchos de sus ciudadanos, y hacer que consideren un deber el cumplimiento de ese acto de soberanía. La historia del siglo XX, con sus dos grandes guerras

mundiales, exhibe que el Estado beligerante se permite las más extremas e inimaginables formas de atropellos e injusticias, todas las prácticas de bestialidad y genocidios contra los seres humanos, *v. gr.*, Auschwitz e Hiroshima. O el terrorismo de Estado de los años setenta y ochenta en Argentina, Uruguay, Chile, México, Guatemala, El Salvador, Honduras y Colombia.

Según el investigador alemán Horst Kurnitzky:

> cuando desaparecen los poderes y las alianzas que constituyen, cohesionan y mantienen unida a la sociedad, no queda nada que pueda impedir el proceso de disolución social: la sociedad se desintegra en una selva social-darwinista; en una lucha de todos contra todos que se desploma encima de la sociedad y arrastra los últimos restos de las instituciones en el remolino de la autodestrucción social.[27]

Con ello se diluye la organización de los individuos autónomos en un Estado de derecho y se anulan todos los sistemas civiles de protección. En su lugar se instala la lucha de grupos sociales e intereses económicos por territorios y por participar en el escenario bélico de la desenfrenada economía del mercado total, en donde las fronteras entre mercados formales e informales, legales e ilegales, se vuelven tan flexibles, mutuamente retroalimentadoras y complementarias como los límites entre una lucha económica aparentemente sin violencia y los conflictos que son resueltos con la fuerza de las armas. Entonces, dice Kurnitzky, "la sociedad se convierte en un compuesto amorfo de tribus, mafias y organizaciones criminales de todo tipo".

La mundialización de la economía neoliberal ha ido acompañada de la globalización de la violencia legal y criminal. En *Política y delito*, Enzensberger sostiene que "tan pronto como la criminalidad se organiza, se convierte, tendenciosamente, en un Estado dentro del Estado. La estructura de tales comunidades de delincuentes reproduce fielmente aquellas formas de gobierno de las cuales son rivales y competidores".[28] A modo de ejemplo, la mafia siciliana copió la estructura de un régimen patriarcal hasta en sus menores detalles y lo sustituyó en

grandes extensiones del territorio italiano: dispuso de una administración ampliamente extendida, cobró aduanas e impuestos y disponía de jurisdicción propia.

A lo anterior cabe sumar el acervo mitológico que rodea a algunas figuras criminales. Al final de su carrera, Al Capone dijo: "Soy un fantasma forjado por millones de mentes".[29] Sin duda, Capone fue una figura que perteneció a la historia de Chicago, pero también un engendro de la fantasía colectiva, y en ese sentido un fantasma. La mitología en torno a la figura de Capone como prototipo del *gangster* fue potenciada por la "industria de conciencias"; por grandes medios de difusión masiva (la prensa escrita, la radio, el cine de Hollywood), que en su época movilizaron sus energías y con sus notas y filmes sensacionalistas contribuyeron a crear el mito. Aunque no sea fácil separar el valor real del personaje (con sus ambiciones, su inteligencia, antipatía y su dimensión humana monstruosa y banal al mismo tiempo) de la mentira que le es inherente.

A la vez que fabrican mitos y víctimas propiciatorias (el criminal es la pieza a cazar), los medios moldean un nuevo tipo de persona, emotiva y dotada de una actitud mental particular, según la cual todo lo que no puede mostrarse no existe. Los medios, en particular la televisión, difunden lo visible más inmediato, lo urgente y superficial ("noticias" descontextualizadas) y disimulan el mundo real. Las apariencias mediáticas ocultan partes enteras de la realidad, especialmente en la actualidad, cuando existen organizaciones criminales de muy alta intensidad y muy baja visibilidad.

Sobre el estado de excepción y el derecho penal del enemigo

El 14 de octubre de 2011 en el alcázar de Chapultepec, ante el presidente Felipe Calderón y medio gabinete federal, el poeta Javier Sicilia aludió al carácter autoritario del régimen y alertó sobre su rostro más brutal: el militarismo y el fascismo. Sin ambages, tras condenar la estrategia de guerra gubernamental con su lógica de violencia, terror y

exterminio, Sicilia afirmó que las decisiones de Calderón habían provocado el resurgimiento de grupos paramilitares, y denunció que "detrás de las fosas comunes de las estadísticas" se encontraban los victimarios, "homicidas crueles que saben que mientras las víctimas y ellos carezcan de identidad su impunidad está garantizada".[30]

El desborde autoritario venía de atrás. Aceptando que la naturaleza del Estado consiente el uso de la coacción, ésta había comenzado a ser considerada ilegítima por su carácter excesivo con las represiones violentas en Atenco y Oaxaca en 2006, en la antesala del calderonismo. Las flagrantes violaciones a los derechos humanos, con las vejaciones y torturas a los detenidos —incluida la violencia sexual contra una veintena de prisioneras en Atenco—, fueron preludio de la peligrosa involución autoritaria de los aparatos de seguridad del Estado. En su estrategia clasista, sectores de la derecha política y parlamentaria, así como los medios de difusión masiva a su servicio, toleraron el accionar autoritario y violento de los distintos órdenes estatales, demostrando una complicidad institucional.

Tras la imposición de Calderón mediante un "fraude patriótico" en el marco de una sociedad altamente polarizada, al privilegiarse el recurso de la fuerza para solucionar los conflictos, el antagonismo se transformó en ruptura. Desde su llegada a la residencia oficial de Los Pinos el 1° de diciembre de 2006, el presidente dejó clara su voluntad de gobernar con base en un estado de excepción permanente, bajo la cobertura de una "guerra frontal" contra un enemigo identificado: la delincuencia organizada. Muy temprano exhibió su empaque autocrático y llamó al sacrificio colectivo de los mexicanos en aras de exterminar al mal, y para ello sacó a las fuerzas armadas a las calles, militarizó las distintas policías y alentó el paramilitarismo.

Comenzó entonces un larvado proceso de militarización del país de signo fascistoide, que no podía explicarse solamente por el interés de clase de la plutocracia amenazada. Fueron decisivos también otros factores, como la existencia de un tipo de mentalidad y tradiciones ancladas en la contrainsurgencia y la *guerra sucia* de los años setenta que, en determinados sectores de la policía y las fuerzas armadas mexicanas, con

el sostén de una remozada doctrina de seguridad nacional y una adecuada cobertura ideológica, podían readmitir con facilidad adoptando actitudes de desprecio por la vida.

Bajo el disfraz de una "guerra" al narcotráfico planificada por Estados Unidos, el recurso a la violencia obligó a Felipe Calderón a asumir el papel de enemigo. Como dice Paul Gilbert, al tratar a sus opositores como el "enemigo interno", el gobierno terminó por reducirse a sí mismo a la condición de enemigo. En 2007, de la mano de operativos policiaco-militares en varias partes del país, se produjo en México un proceso similar al que afectó a los países europeos en la primera posguerra, definido por George L. Mosse como "brutalización de la política", fundamento de la expansión del nazismo. En particular, la república de Weimar fue el escenario donde, en medio de la complicidad o impotencia de las fuerzas políticas y el Parlamento, las derechas extremas deshumanizaron al "enemigo interno", representado por la oposición socialdemócrata, comunista, anarquista, liberal, sindicalista, los judíos, los gitanos y los testigos de Jehová.

Si el acorralamiento contrainsurgente de grupos armados como el EZLN y el EPR, junto a las represiones en Atenco y Oaxaca y la estigmatización de Andrés Manuel López Obrador y su movimiento de resistencia civil pacífica como "un peligro para México" habían marcado la transición del foxismo al calderonismo, la brutalización de la política arreció tras la proclamación autojustificatoria del titular del Ejecutivo de que era un "cruzado" contra las fuerzas maléficas que asolaban al Estado bueno.

Ante la exacerbación de la violencia, la propaganda del régimen quiso construir en torno a la figura del jefe del Ejecutivo a un líder providencial y mesiánico. El propio Calderón se presentó mediáticamente como un "presidente valiente", un "salvador" de la patria en busca de la servidumbre voluntaria de las masas. En octubre de 2007 dijo que protegía al país con "el monopolio del poder".[31] Al asumirse como detentador del monopolio de la fuerza y la violencia estatales en desmedro (y sin el control) de los poderes Legislativo y Judicial, Calderón exhibió entonces su mentalidad autocrática; un autismo autoritario como forma

de degradación de la ley hacia su uso arbitrario, o en el sentido de que quien la ejerce ya no representa a la ley sino que la encarna.

Mediante una campaña de saturación propagandística e ideológica primitiva, basada en la retórica del "enemigo interno" —un discurso excluyente y estereotipado que convertía a la oposición político-social y a la delincuencia en potenciales subversivos o cuerpos extraños a exterminar—, se fue creando un clima punitivo disciplinador que presentaba como aparentemente ineludible la adopción de medidas cada vez más coercitivas, de legislación especial propia de un régimen de excepción.

Desde entonces la autoatribución del "monopolio del poder" estuvo basada en el uso indebido —según la normatividad universal vigente del mundo civilizado— de la fuerza y la violencia estatales. En particular de unas fuerzas armadas virtualmente *privatizadas*, que obedecieron sin chistar a su comandante supremo y aceptaron su nuevo papel en la vida política nacional.[32] Mala cosa. La política no es asunto de militares, grupo corporativo que, como tal, no tiene —y no se le puede exigir que tenga— una idea de sociedad y actúa con *esprit de corps* (espíritu de cuerpo), es decir, con conciencia de pertenecer a un organismo especial, a una casta con beneficios corporativos; como una maquinaria de guerra jerárquicamente estructurada (autoritario-servil). O de otra manera: cuando los militares incursionan en el ámbito político, propio de la sociedad, de la *res publica*, se abona el camino hacia un estado de emergencia, con suspensión gradual o abrupta, formal y real, de garantías.

El larvado proceso de militarización del país estuvo asociado a la guerra intramafias desatada por Calderón por el control del territorio, las rutas y los mercados en las esferas informal y criminal de la economía. La generalización del concepto de guerra y el aumento de la violencia oficial bajo su mandato ocurrió en desacato de las normas, acuerdos y tratados internacionales que se ha dado el mundo civilizado para reglamentar los conflictos armados y se dieron en detrimento de valores éticos y morales, de las garantías civiles y los derechos humanos universales. En realidad, la violencia reguladora de Calderón fue una operación del crimen organizado en las alturas del poder y buscó imponer un proyecto clasista autoritario de nuevo tipo.

La guerra y la obediencia debida

Decía Hannah Arendt que "el engaño, la falsificación deliberada y la mentira pura y simple son empleados como medios legítimos para lograr la realización de objetivos políticos". En ese contexto cabe añadir según la famosa frase de Karl von Clausewitz, que "la guerra no es simplemente un acto político, sino un verdadero instrumento político, [...] el propósito político es el objetivo, mientras que la guerra es el medio".[33] Una idea que, por cierto, estuvo en la base del nacionalsocialismo.

El mariscal prusiano Von Clausewitz sostenía que "la guerra es una extraña trinidad constituida por el odio, la enemistad y la violencia primitiva". La guerra es un acto de fuerza física para imponer la voluntad al enemigo. El enemigo es el objetivo, y no hay límite para la aplicación de dicha fuerza. El problema es determinar quién es el enemigo, ya que desde hace un siglo en la práctica no existe una diferenciación entre combatientes y no combatientes. En las guerras coloniales de ayer, como en las de hoy, el enemigo es toda la población".

Bajo un régimen de excepción, la laxitud del concepto de enemigo suele ser muy amplia. Pero conviene tomar en cuenta que, en general, para cualquier tipo de gobierno y más en un régimen militar o cívico-militar de signo conservador, la razón de ser del instituto armado es destruir al enemigo. Aniquilarlo.

Los grupos de comportamiento sectario —o de masas artificiales, como llamaba Freud al ejército y a la Iglesia—, tienen determinadas características. La formación militar modela para jerarquizar, homogeneizar y uniformizar; para separar a sus miembros de la sociedad civil y convertirlos en engranajes de una maquinaria corporativa. En su proceso de asimilación y entrenamiento, a través de una cadena de mando que va desde los oficiales superiores hasta el soldado raso, cada integrante de la corporación aprendió que la prepotencia y la arbitrariedad del poder son la norma dentro de ese cuerpo colectivo. El objetivo primero es la obediencia sin cuestionamiento al superior; la sumisión a la autoridad legítima de su corporación.

En el ejército las órdenes no se discuten, se cumplen. El deber del soldado es obedecer de manera automática e incondicional hasta el autosacrificio. El superior siempre tiene la razón, nunca se equivoca. Y si se equivoca vuelve a mandar. Es una obediencia a la autoridad, no a la ley de la *res publica*. El subordinado actúa como si no tuviera posibilidad de elección. Es la "obediencia debida". Obedece porque se lo ordenan, no por estar de acuerdo. A la vez, la obediencia debida libera al subordinado de sentir y tener que asumir responsabilidad propia alguna por sus actos; su único deber es obedecer. Al interior de la institución castrense se inculca la pertenencia ciega al grupo, y a todo juicio moral se antepone el deber de obedecer. Rige una nueva moralidad, la de la corporación. Se funciona llamando al autosacrificio en nombre de consignas altisonantes tales como la patria, la bandera, la democracia, aunque ellas no tengan ningún contenido o su significado esté tergiversado. Entre el deber moral y la obediencia, el miedo a la autoridad induce a obedecer sin cuestionar la conducta. El miedo se une a la obligación de obedecer, reforzándola. Como en la Alemania nazi, la corporación *über alles*! (por encima de todo).

Conviene recordar, además, que el ejército tiene armas. Y que las armas son para matar. Específicamente, para matar seres humanos. Y dado que el objetivo es la destrucción del enemigo, las armas son el medio. Pero además, el objetivo primario de las fuerzas armadas, al que se deben subordinar todos los demás, es ganar la guerra por cualquier procedimiento. Si para ello hay que violar la Constitución y la ley, la guerra lo legitima. La legitimidad está en vencer, no en convencer ("¡Venceréis, mas no convenceréis!", exclamó Unamuno ante el general fascista José Millán-Astray). Para la consecución de ese fin, un sentimiento común del soldado es la indiferencia frente al civil. Basada en la disciplina propia de una máquina de guerra, la corporación castrense desprecia a la sociedad por indisciplinada y blandengue. Se considera al otro (al que está fuera de la corporación) como no humano. Una cosa. Un número. Un elemento. Una "baja". El enemigo es desprovisto de toda personalidad y humanidad. La preocupación es de índole

administrativa y no ética. Los valores "morales" se desprenden de las necesidades técnicas. Del éxito de la guerra.

Como organismo grupal de procedimiento sectario, el ejército está provisto de una "moral" que prohíbe todo tipo de cuestionamiento a la cadena de mando. Por esa vía, las más de las veces se legitiman el crimen, la tortura, la desaparición forzada de personas, la violación, el robo de niños, el genocidio...

Calderón: exterminar a la "plaga"

A la par que crecía la militarización del país, se preparó a la población para que aceptara el empleo de técnicas más o menos clandestinas de *guerra sucia*, lo que mediante la irrupción de grupos paramilitares y de limpieza social derivaría en el curso del sexenio hacia formas similares a las del terrorismo de Estado. Las palabras *guerra sucia* remiten a los actos de barbarie cometidos en países supuestamente civilizados, por unos ejércitos que se autoproclamaban defensores de la civilización occidental y cristiana. Se asumió y generalizó ese nombre, tanto en español como en inglés (*dirty war*), para designar al conjunto de actuaciones y métodos represivos utilizados por los regímenes dictatoriales de América Latina en los años sesenta y setenta, tras el triunfo de la Revolución cubana.

Bajo la consigna "No más Cubas" en el hemisferio occidental, el Pentágono elaboró un poderoso aparato doctrinal teórico y práctico, y formó tanto técnica como ideológicamente a cientos de jefes y oficiales de los ejércitos de América Latina y el Caribe con base en lo que entonces se llamó Doctrina de Seguridad Nacional (DSN).[34] Esa doctrina definía un nuevo enemigo: el "enemigo interior". El enemigo subversivo, como también se le llamó, era todo individuo, grupo u organización que por medio de "acciones ilegales" atentara contra el "orden establecido", siguiera las consignas del comunismo internacional y desarrollara la "guerra revolucionaria". Pero también incluía a quienes, "sin ser comunistas", trataran de romper el nuevo "orden" de cosas establecido por las dictaduras entonces vigentes. A la luz de la DSN, los "enemigos

internos" quedaban reducidos a la categoría de individuos merecedores de ser secuestrados, torturados y finalmente eliminados físicamente, con o sin desaparición de su cadáver.

La práctica de la tortura, las ejecuciones sumarias y la desaparición forzada de personas darían vida al terrorismo de Estado. Cabe dejar apuntado que la palabra *terrorismo* no tiene una definición aceptada por todos los países; más bien remite a los temas de violencia por razones políticas o sociales, intentos de intimidación y actos perpetrados contra los civiles y otros no combatientes. Los actos de terrorismo fueron prohibidos por los tratados del derecho internacional humanitario (DIH) y los tratados sobre los crímenes internacionales, en especial el IV Convenio de Ginebra de 1949 y sus dos protocolos adicionales de 1977. Ambos prohíben el terrorismo durante un conflicto armado internacional o interno, en cuyo caso el terrorismo se entiende como ataques contra civiles.

Como señala Rich Mkhondo, aunque el término *terrorismo* se refiere con frecuencia a las acciones de grupos independientes de un Estado, una categoría importante de actos terroristas "incluye los actos realizados o patrocinados, directa o indirectamente, por un Estado, o implícitamente autorizado por un Estado, aun cuando las fuerzas policiales y militares no estén involucradas, como ciertos escuadrones de la muerte".[35] Noam Chomsky y Edward S. Herman definen al terrorismo de Estado como violencia "al por mayor", que es mucho más extensa tanto en escala como en poder destructivo a la violencia "al por menor" de quienes se oponen al orden establecido.[36]

El terrorismo de Estado es violación de la ley y como se dijo arriba se caracteriza por el uso del asesinato político, de la tortura y de otras formas de crueldad ejercidas contra quien se le opone. El carácter criminal del terrorismo de Estado se encuentra determinado no sólo porque actúa fuera de la ley —apelando incluso a grupos paramilitares y de limpieza social—, sino porque viola los derechos humanos, incluidos los de presuntos delincuentes o criminales. Ésa es una diferencia fundamental entre el mundo civilizado y el de los bárbaros, y por eso toda la legislación nacional e internacional derivada de los juicios de Nuremberg,

que permitió que verdaderos sanguinarios, desde Adolf Eichmann o Klaus Barbie —*el carnicero de Lyon*— hasta el terrorista noruego Anders Breivik,[37] fueran juzgados.

A su vez, la obediencia a las órdenes superiores en los estamentos castrenses, si éstas violan las normas de la guerra, es considerada también un acto criminal. No está de más repetir que por su naturaleza, el Estado posee el monopolio legítimo del uso de la fuerza, pero dentro de los límites consentidos por la legislación interna e internacional, porque otro de los cometidos del Estado democrático es la defensa de la ley.[38] En la lucha por preservar su poder y los derechos a la vida, a la libertad y a la seguridad de los ciudadanos atacados por grupos de la economía criminal, un Estado que pretende ser civilizado no puede utilizar cualquier forma de violencia.

En ese contexto, huelga decir que desde el momento en que las fuerzas armadas mexicanas ingresaron en la escena represiva lo hicieron violando las leyes, también las de la guerra, al practicar la tortura, la desaparición forzada de personas y la ejecución sumaria extrajudicial, incluso de niños, mujeres y estudiantes indefensos que en la retórica oficial fueron asimilados a "bajas colaterales".

En el periodo comprendido entre el 1° de diciembre de 2006 y el 30 de noviembre de 2012 la violación masiva de derechos humanos por integrantes de las corporaciones armadas del Estado mexicano tuvo una lógica y un responsable. El 21 de septiembre de 2011, durante un encuentro con la comunidad mexicana en Los Ángeles, California, Felipe Calderón dijo textualmente:

> Y eso, amigas y amigos, empezó a crecer como un cáncer, como una plaga, como una plaga que se mete a una casa, que si uno no la corta a tiempo se mete en todas las coladeras, en todas las recámaras, en todos los baños. Y esa plaga, amigas y amigos, esa plaga que es el crimen y la delincuencia, es una plaga que estamos decididos a exterminar en nuestro país, tómese el tiempo que se tenga que tomar y los recursos que se necesiten.[39]

De propia voz e igual que en la Alemania nazi, la lógica de Calderón, presidente de un país que se pretende civilizado, era la del

exterminio de presuntos delincuentes —expulsados de facto del género humano y reducidos a roedores—, en el marco de una guerra de aniquilamiento sin fin y utilizando los recursos que fueran necesarios. Pero Calderón, a la sazón abogado, debió al menos respetar la Constitución. Y el Congreso debía obligarlo a que cumpliera con las normas de la Carta Magna; a que no se inclinara ante la fuerza y defendiera, pura y simplemente, el poder civil del cual, presuntamente, era el representante, así fuera de manera espuria.

A la vez, como se apuntaba arriba, la obediencia a órdenes superiores, si esas órdenes violan las normas de la guerra, es considerada también un acto criminal. Los soldados, marinos y policías mexicanos deberían saber que la responsabilidad de las atrocidades es individual, recae sobre quien las cometió. Para la justicia, en especial desde los juicios del Tribunal Internacional Militar de Nuremberg contra los mandos del ejército nazi, el soldado o policía que recibe órdenes de violar los derechos humanos o las normas de guerra no es un simple súbdito vinculado de manera servil a la obediencia de un mando superior, sino un ciudadano, un ser racional capaz de decidir, responsable de sus actos.

Su responsabilidad —que no tiene parangón, dada su función pública, con la de un civil que comete los mismos delitos— se ve acrecentada porque la sociedad le delegó el cometido de garantizar el respeto de la ley. De allí que los militares y policías violadores de derechos humanos deberían mirarse en el espejo argentino, donde las condenas a cadena perpetua impuestas a 12 represores el 27 de octubre de 2011 hacían justicia a las víctimas de la *guerra sucia* de la dictadura militar.[40]

Conviene recordar que más allá de la "función" de obtener información, la práctica de la tortura cumple un papel demostrativo, simbólico, igual que las acciones de los comandos paramilitares y grupos de limpieza social. Mediante el uso de la tortura se busca "quebrar" al prisionero, provocando su muerte moral o física, para demostrar la fuerza del Estado, lo que también opera como mensaje de advertencia y amenaza a toda la población.

La experiencia histórica demuestra que la tortura sistemática es el primer paso para la institucionalización del terrorismo de Estado.

Y bajo el régimen de Calderón, cuando la tortura en México entraba en una nueva fase de intensidad, sistematicidad y tecnicidad de la mano de los "operativos conjuntos" ordenados por el jefe del Ejecutivo, ésta era consentida por los otros poderes del Estado y aplicada sin mayores preocupaciones para su ocultamiento.

A manera de ejemplo, en el marco de las acciones del ejército en Chihuahua y Michoacán, o de la marina en el caso Beltrán Leyva en Morelos, quedó exhibida la voluntad de difundir entre la población la arbitrariedad que había adquirido el poder de coacción de las fuerzas armadas, un poder casi sin límites ni condicionamientos morales. Una violencia gratuita, además, que no guardaba relación entre los objetivos a lograr en el marco de un pregonado Estado de derecho civilizado —donde la misión debería ser disuadir o capturar criminales— y el grado de brutalidad empleado.

Durante el régimen de Calderón las torturas, mutilaciones, asesinatos y desapariciones forzadas no mantuvieron una relación proporcional al fin que el Estado declaraba perseguir de manera pública —"estamos luchando por ganar la guerra contra el crimen para rescatar a nuestros niños y jóvenes de las garras de la drogadicción y la delincuencia"—,[41] volviéndose pura exhibición del poder absoluto, autocrático, del titular del Ejecutivo, con el aval del Congreso y el Poder Judicial, que consintieron y asistieron como espectadores mudos y cómplices por omisión al exterminio de presuntos criminales y civiles.

Si bien la responsabilidad de los integrantes de las fuerzas armadas en las violaciones de la ley y los derechos humanos no es homogénea, todos sus miembros conocen la existencia de tales prácticas ilegales degradantes, y al permanecer en la institución las aceptan y toleran.

A la vez, la casi total impunidad de militares y policías fue posible por la complicidad o tolerancia de amplios sectores de la partidocracia mexicana, en llamativo contraste entre el discurso en defensa de la legalidad y la integridad del Estado que realizaban los gobernantes y representantes de los poderes fácticos —en particular los de corporaciones como el Consejo Coordinador Empresarial y la jerarquía de la Iglesia católica— y el virtual silencio que mantuvieron respeto de la ilegalidad estatal.

Si la retórica de la plaga interna a exterminar (Calderón *dixit*), que proporcionó una falsa legitimidad basada en un seudopatriotismo —que exaltaba como héroes y representantes de la nación a militares y policías violadores de derechos humanos—, no estaba exenta de responsabilidades políticas, dicha responsabilidad se hacía extensiva a los grupos económicos propietarios de los medios de difusión masiva, que durante el calderonismo aceptaron ser vehículos de la propaganda de guerra oficial, y que al preparar a la opinión pública para justificar esa participación aun en condiciones ilegales y anticonstitucionales (incluidos el accionar de escuadrones de la muerte y la práctica de la tortura como "mal necesario") legitimaban la violencia estatal indiscriminada y alentaban que la legalidad pudiera ser violada sin consecuencias.

Con un riesgo adicional: el recurso a la violencia ilegal por parte del Estado podía abrir camino al golpismo.

Clausewitz, Bobbio y la aniquilación del enemigo

Más allá de la responsabilidad de los militares que durante el régimen de Calderón violaron de manera flagrante e impune los derechos humanos de miles de mexicanos, la responsabilidad mayor recaía en el comandante en jefe de las fuerzas armadas. Fue Calderón quien decidió profundizar la "coadyuvancia" del ejército y la marina en la lucha contra la criminalidad y aceptó la estrategia de guerra irregular para combatir delitos del fuero común.

En enero de 2007 el jefe del Ejecutivo lanzó una Cruzada Nacional contra la Delincuencia y prometió ganar la "guerra" al crimen organizado.[42] Desde el comienzo de su mandato Calderón repetiría en actos públicos la palabra "guerra" sin ambages y hasta la saciedad. El 2 de julio de 2007 dijo:

> Es por ello que desde los primeros días de mi gobierno dimos inicio a una guerra frontal contra la delincuencia y contra el crimen organizado,

una guerra que sigue una estrategia integral y de largo plazo [...] que no será fácil ni rápido ganarla, que tomará tiempo, que tomará recursos económicos, vidas humanas [...] Hoy, ganar la guerra a los enemigos de México, al crimen organizado exige...[43]

En diciembre siguiente diría que "la inquebrantable lealtad y vocación patriótica de las fuerzas armadas, su firmeza y decisión, han sido y seguirán siendo fundamentales en esta guerra".[44]

Con el paso de los días y los meses, el enfoque netamente militarista de la guerra calderonista colocó al país en los parámetros de un conflicto civil interno. Entonces, ese hecho no tuvo una clara determinación jurídica. Pero conviene recordar que las fuerzas armadas no están formadas ni estructuradas para combatir el delito. Están instruidas, organizadas y estructuradas para defender la soberanía y la independencia nacionales, y el orden interno cuando es afectado por circunstancias tales que crean un estado de guerra.

Los militares no empuñan las armas para reprimir un delito; para eso está la policía. Cuando el poder político recurre a los militares para "exterminar" a un enemigo interno expulsado del género humano y calificado de plaga, está reconociendo tácitamente el estado de guerra. Pero la lucha entre familias mafiosas o grupos de la economía criminal, o el ataque de organizaciones delictivas a políticos y funcionarios del Estado como forma de presión o represalia, no son considerados actos de guerra.

Desde un inicio, pues, el discurso estatal en la lógica de exterminio de los *malos* —y las formas equívocas en que fue difundido desde el gobierno y por unos medios masivos disciplinados a los usos y costumbres del poder— generó ambigüedad. Pero Felipe Calderón logró el objetivo de colocar "su" guerra, con la larga estela de ejecuciones sumarias, decapitados, torturados, desaparecidos y fosas comunes como tema prioritario de la agenda pública.

La confusión deliberada entre esos dos planos de interpretación —guerra y delito— se mantuvo constante durante sus seis años de gestión, pero desde la llegada del dúo Obama/Clinton a la Casa Blanca, en

enero de 2009, arreciaron las presiones para asimilar mediáticamente las tácticas violentas de la delincuencia a las del terrorismo y la subversión política, como una forma encubierta para criminalizar al enemigo como "narcoterrorismo" o "narcoinsurgencia" —ambas categorías fueron utilizadas por la secretaria de Estado, Hillary Clinton, para referirse a la violencia criminal en México— y preparar las condiciones para justificar la *guerra sucia* y el terrorismo de Estado.

A la vez, bajo el accionar punitivo de las fuerzas armadas, el Estado se vio obligado a considerar la declaración del combate a la criminalidad como una forma de guerra irregular, dada la necesidad de introducir modificaciones jurídicas en la lógica de la doctrina de seguridad nacional, preservando de paso el decimonónico y antidemocrático fuero militar, garante de la cuasi impunidad e inmunidad del estamento castrense.

No obstante, la posterior reticencia y las oscilaciones del Estado a reconocer el carácter bélico del enfrentamiento contra algunas bandas criminales estuvieron determinadas por su naturaleza de exclusivo detentador de la autoridad pública, y por lo tanto único competente para declarar una guerra, por constituir la autoridad legítima y preexistente sobre el territorio donde se desarrollaba el conflicto.

A mediados de 2010 el cambio de "guerra" a "lucha por la seguridad pública" en la retórica oficial, pudo haber estado determinado por la proximidad del fin del sexenio (el gobierno de Calderón expiraba el 30 de noviembre de 2012) y el riesgo de que al haber desarrollado una "guerra injusta" Calderón pudiera ser culpado de delitos contra la paz, al haber iniciado un conflicto sin motivos legítimos o por haber violado las reglas de la guerra. Lo anterior lo haría sujeto de ser juzgado como un presunto criminal de guerra en un futuro tal vez no muy lejano, por delitos imprescriptibles de jurisdicción universal porque ofenden a todo el género humano.

La calificación de guerra "justa" o "injusta" remite a una antigua doctrina de origen filosófico y religioso, que comprende el *jus ad bellum* (el derecho de iniciar una guerra en presencia de una causa justa) y el *jus in bello* (el código de comportamiento bélico). La "guerra injusta" no posee una justa causa, pero no deja de estar sujeta a normas

(consuetudinarias o positivas) que por lo general son las aceptadas por la convención de guerra vigente en su periodo histórico. No obstante, con frecuencia una guerra justa, regular o irregular, no respeta las normas. En ese sentido, predominaría la visión de Von Clausewitz de 1832 —muy anterior a las Convenciones de Ginebra, a la jurisprudencia emanada de los juicios de Nuremberg y la Declaración de los Derechos Humanos de 1948— de que la guerra es esencialmente una actividad no sujeta a reglas, excepto aquellas que permiten alcanzar la victoria.

Los estados debaten esos problemas apoyándose en las teorías de los fines de la guerra, de los medios o instrumentos de guerra y de la proporcionalidad, teorías que forman parte del *jus ad bellum* y constituyen efectivas vallas de contención contra la "guerra total". Clausewitz habla de "aniquilación del enemigo".[45]

En la lógica del "exterminio de la plaga" de Calderón subyacía no sólo la omisión gubernamental en el momento de definir *a priori* "la moderación en los fines y en los métodos de la guerra" (*v. gr.*, la tortura, la desaparición, la ejecución sumaria, extrajudicial o arbitraria, el desplazamiento forzoso de población, el paramilitarismo), sino también la violación de los derechos humanos por parte de los integrantes de las fuerzas armadas.

Norberto Bobbio agrega a lo anterior que la guerra sea moralmente lícita, lo que no significa que deba ser obligatoria. Y frente a la distinción entre "guerra justa" y "guerra necesaria" sugiere que hay que apelar a la ética de la responsabilidad, fundada en la previsibilidad de los resultados. Según Bobbio:

> los gobernantes no pueden atenerse a la ética de las buenas intenciones y decir: la razón está de nuestro lado, por lo tanto tenemos libertad de acción. Debe obedecer a la ética de la responsabilidad, valorar las consecuencias de sus propias acciones. Y estar preparados para renunciar a ellas, si estas acciones arriesgan producir un mal peor del que se quiere combatir. La reparación de la ofensa no puede volverse una masacre.[46]

Benjamin, Agamben y la excepción como regla

Como una derivación del régimen de Calderón, México viviría una grave crisis humanitaria, producto de una deliberada política estatal que buscaba imponer lo que concebía como un nuevo modelo autoritario y clasista de "seguridad". En el marco de la "guerra" de Felipe Calderón contra algunos grupos de la economía criminal, el tránsito hacia un nuevo estado de corte policiaco-militar estuvo sustentado de facto en medidas propias de un Estado de excepción y prácticas de la guerra de contrainsurgencia, mismas que fueron apoyadas y legitimadas desde unos órganos de difusión masiva bajo control monopólico privado —en particular los electrónicos—, que a la manera de una "división" o "brazo" mediático de la guerra psicológica y de la propaganda belicista del régimen contribuyeron a la construcción social del miedo y la fabricación de enemigos míticos y elusivos que operaron como distractores, tales como el populismo radical y el narcoterrorismo.

Tan es así que los medios y periodistas no alineados fueron y siguen siendo objeto de diversas formas de silenciamiento, que van desde sacar de los espacios radioeléctricos a periodistas molestos como Carmen Aristegui, a una verdadera guerra de terror y exterminio con base en *kill-lists*, cuyos casos más sonados en el lapso analizado en esta obra tienen epicentro en el estado de Veracruz. De manera análoga, la prensa escrita, radial y televisiva afín al régimen violó mediáticamente los derechos humanos y el principio de presunción de inocencia, básico en cualquier sociedad y prensa civilizada, sea liberal o conservadora. Sin esa complicidad, la guerra psicológico-mediática difícilmente hubiera prosperado y alcanzado la magnitud que cobró, cuyo saldo fue una catástrofe humanitaria. Además, el papel de los medios en la guerra psicológica por las mentes y los corazones de las multitudes, y para generar una aceptación proactiva de la barbarie del calderonismo, no puede ser subestimado, y es equivalente al despliegue de cientos de miles de hombres armados.

Como se dijo antes, la violencia estructural es consustancial al sistema capitalista. Desde sus orígenes el capitalismo ha sido depredador

y salvaje. Pero según Walter Benjamin y Giorgio Agamben, desde la Primera Guerra Mundial el "estado de excepción" devino en *la regla*. Para ambos, el "estado de excepción" no es el que impone el poder soberano para suspender el Estado de derecho y doblegar la rebelión que subvierte el orden establecido; se refieren al estado de excepción "permanente" que sufren los oprimidos y las víctimas de la historia, incluso dentro del Estado de derecho, que no de justicia.[47]

Según Agamben, vivimos en el contexto de lo que se ha denominado una "guerra civil legal", forma de totalitarismo moderno que recurre al estado de excepción y que operó tanto para el régimen nazi de Adolf Hitler como para los poderes de emergencia concedidos por el Congreso de Estados Unidos al presidente George W. Bush después de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001. Una de las tesis centrales de Agamben es que el estado de excepción, ese lapso —que se supone provisorio— en el cual se suspende el orden jurídico, durante el siglo XX se convirtió en forma permanente y paradigmática de gobierno.

Para el filósofo italiano el estado de excepción contemporáneo no tiene como modelo la dictadura de la antigua Roma, sino que imita a otra institución romana, el *iustitium*, una suspensión de todo orden legal que creaba un verdadero vacío jurídico. El actual estado de excepción no tiene nada de constitucional, y al suspender toda legalidad deja al ciudadano a merced de lo que Agamben llama "poder desnudo". Estaríamos frente a un cambio de paradigma, donde la excepción hace desaparecer la distinción entre la esfera pública y la privada. En ese esquema, el Estado de derecho es desplazado de manera cotidiana por la excepción, y la violencia estatal queda libre de atadura legal. El nuevo paradigma de "gobierno" que hace de la excepción la norma elimina toda distinción entre violencia legítima e ilegítima, con lo que queda pulverizada la noción weberiana del Estado.

Tras los atentados terroristas contra las torres gemelas en Nueva York, el repliegue democrático en Estados Unidos fue asombroso. Philip S. Golub señaló que bajo la apariencia de un estado de excepción no declarado pero efectivo, al ordenar la guerra al terrorismo la administración Bush procedió a la demolición sistemática del orden

constitucional, mediante un doble movimiento de autonomización y concentración de poder en el Ejecutivo y una marginalización de los contrapoderes. La forma de gobierno por decretos secretos y decisiones presidenciales arbitrarias devino en una práctica normal del Estado. Bush lanzó operaciones ilegales de espionaje interno y arrogándose poderes extrajurídicos pisoteó los tratados internacionales, legalizó la tortura, secuestró-desapareció a presuntos terroristas y arrestó de manera indefinida y sin juicio a quienes fueron identificados como "combatientes ilegales", que, como los prisioneros del campo de concentración de Guantánamo y los recluidos de manera clandestina en un verdadero archipiélago de "sitios negros" (*black-sites*, como se les conoce en Estados Unidos) alrededor del mundo, han sido mantenidos en un "limbo" legal hasta el presente, apoyado por un "sistema" judicial paralelo y secreto controlado por el Pentágono y la Casa Blanca.

Igual que en Auschwitz y otros campos nazis, donde lo que ocurría era algo más allá de las palabras y de lo que pudiera aprehenderse, considerado luego como una bestialidad, bajo el estado de excepción permanente instaurado por Bush —y reproducido por Barack Obama y otros gobiernos occidentales en nombre de los imperativos de seguridad—, se puede matar sin que signifique delito; por decreto y a partir de las *kill-lists* que siguen creciendo de manera exponencial conforme pasan los años.

Agamben dice que en el capitalismo actual estamos sometidos a una *vida* (vida natural) y expuestos a ser exterminados como "piojos" (tal como decía Hitler respecto a los judíos) por la biopolítica, debido a "la creciente implicación de la vida natural del hombre en los mecanismos y cálculos del poder".

Si el enemigo es tratado como una no persona, como una bestia —o una plaga de roedores— por quienes se arrogan el poder de determinar quienes pertenecen a la especie humana y quienes no, se le puede exterminar a la manera de la "solución final" nazi. Para Agamben, el estado de excepción no es un accidente dentro del sistema jurídico, sino su fundamento oculto. Hannah Arendt habló de la "banalización del

mal", en el sentido de una naturalización o normalización de acciones indudablemente criminales desde la óptica del mundo civilizado.

Podríamos concluir que bajo el estado de excepción permanente no declarado de Felipe Calderón —con sus decapitados, sus muertos torturados semidesnudos y su archipiélago de fosas comunes—, la excepción se convirtió en regla. Y como regla duradera, la excepción hace que todo sea posible.

Jakobs y la animalización del otro, ese enemigo

Una noción no visibilizada, cuyo ocultamiento ha servido para generar mayor confusión durante el estado de excepción permanente no declarado del régimen de Calderón, es la que alude al "derecho penal del enemigo". Tal noción, que tiene que ver con los discursos que dan forma a la relación entre la guerra y el control social penal —y sus consecuencias en el marco de los modos del mantenimiento del orden interior del Estado mexicano actual—, deriva de la transformación de los vínculos entre las categorías "enemigo" y "criminal", entidades fundamentales de la guerra y del derecho penal, respectivamente.

La terminología "derecho penal del enemigo" (*Feindstrafrecht*) fue acuñada por el penalista germano Günther Jakobs como un concepto opuesto al "derecho penal del ciudadano", y tiende a legalizar la posibilidad de privar a seres humanos de su condición de personas. Bajo esa denominación, Jakobs —quien cuenta con una considerable audiencia y seguidores en círculos académicos de Colombia y México— se refiere a aquellas normas jurídicas excepcionales, de combate, caracterizadas por un incremento de las penas y la supresión de garantías jurídicas, únicamente aplicables a los enemigos o no personas (*unpersonen*).

Para el controvertido catedrático de derecho penal de la Universidad de Bonn, los "enemigos" son terroristas o integrantes de la "criminalidad" organizada (incluidos traficantes de drogas y de personas), individuos que han "abandonado" el derecho por tiempo indefinido y suponen una amenaza a los fundamentos de la sociedad que constituye el Estado.

Mediante el derecho penal del enemigo, el Estado ya no dialoga con ciudadanos, sino que combate a sus enemigos. Combate "peligros".

La distinción entre las categorías "enemigo" y "criminal" establece que el segundo es un ciudadano que si delinque transgrede la ley y su estatuto de ciudadano es respetado cuando le es garantizado un procedimiento judicial acorde a las normativas legales. Pero en tanto enemigo, al individuo se le niega su condición de ciudadano, de persona, y se le puede someter a una coacción no regulada por el derecho.

Para los críticos de Jakobs, sometido al derecho penal del enemigo, el estatuto del detenido queda sujeto a una ambigüedad entre *delincuente* y *prisionero de guerra*. Pero dado que un determinado individuo (el enemigo) es peligroso, si no se le neutraliza habrá que lamentar en el futuro un hecho delictivo. En ese sentido, se podría afirmar que el derecho penal del enemigo es, en puridad, un derecho penal de medidas de seguridad, semejante a un cuasi estado de guerra.

El Estado decide quién es el "enemigo interno", y al ser declarado como tal un individuo es colocado "fuera de la ley". Al negársele al enemigo la calidad de hombre, de persona, se transforma en algo más bien parecido a un monstruo o una bestia. Los enemigos del sistema estarían en un estado de naturaleza. El enemigo es un ser limítrofe. Una "vida desnuda" que se encuentra fuera de la ley y de la humanidad y con la cual no hay acuerdo posible, al que se debe derrotar incluso mediante la coacción física y la tortura (Guantánamo) y eliminar. Una vida de la que se puede disponer libremente al punto de que se le puede dar muerte sin que sea necesario cumplir con los procedimientos legales instituidos y sin que ello constituya un homicidio.

Desde la óptica estadounidense impuesta al mundo por la administración Bush tras el 11/S, un terrorista (pensemos en Osama Bin Laden) o un presunto *capo* del crimen organizado en el México de Felipe Calderón (*v. gr.*, Arturo Beltrán Leyva), convertidos en monstruos inhumanos o animales peligrosos, no sólo deben ser combatidos sino definitivamente aniquilados. Exterminados. Igual ha venido ocurriendo durante el régimen de Enrique Peña Nieto: los casos Tlatlaya y Tanhuato son sólo dos trágicas muestras.

"El enemigo —dice el penalista argentino E. Raúl Zaffaroni— es una construcción tendencialmente estructural del discurso legitimante del poder punitivo." Y como se dijo, citando a Agamben y Benjamin, "el estado de excepción [como la matriz oculta del espacio político en el que vivimos] es hoy la regla". Pero además, el derecho penal del enemigo se aplica en una "sociedad del espectáculo" donde los discursos *massmediáticos* han pasado a formar parte fundamental en la construcción del espacio público.

Según Jakobs, el elemento central para determinar la "peligrosidad" del criminal reside en lo que él llama "seguridad cognitiva". Es decir, la expectativa que se tiene respecto de la conducta del otro. Sólo que Jakobs ignora de manera peligrosa, que la denominada sensación de inseguridad (o miedo al delito) es una construcción social, que por lo general responde a matrices de opinión sobre el crimen y la justicia, *sembradas* por fuentes gubernamentales en los medios de difusión masiva, y reproducidas de manera acrítica y generalmente de modo maniqueo, selectivo y sensacionalista.

Durante el estado de "guerra" permanente de Calderón —la excepción convertida en regla—, México avanzó de manera progresiva hacia la configuración de una matriz de sentidos caracterizada por el desprecio de las formas y los procedimientos y principios básicos del derecho penal moderno, sobre todo del principio de culpabilidad (que supone sancionar al infractor por el hecho cometido y no por la peligrosidad que el sujeto pueda mostrar hacia el futuro), una inobservancia premeditada y consciente, en tanto tiene como destinatario a enemigos (no personas) y su finalidad es eliminar peligros. Exterminarlos.

Una filosofía que en el plano bélico de la cruzada calderonista contra el "mal" llevó a la comisión de crímenes de guerra y de lesa humanidad contra personas que no participaban directamente en las hostilidades, por medio de ejecuciones sumarias extrajudiciales, diversas formas de homicidios, tratos crueles y torturas, la mutilación de presuntos enemigos como forma de intimidación, la desaparición forzada de personas, ataques paramilitares a centros de rehabilitación de enfermos bajo la modalidad de "limpieza social", violaciones de mujeres y

niñas... Una ordalía de violencia y sangre que continuaría durante el sexenio de Enrique Peña Nieto.

Crímenes que, debido a que no están claramente tipificados en la legislación penal mexicana y no pueden encontrar justicia en las instancias nacionales, han sido sometidos a la consideración de la Corte Penal Internacional de acuerdo con el Estatuto de Roma, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y distintas comisiones *ad hoc* sobre desaparición forzada y tortura de la Organización de las Naciones Unidas.